



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2022/6D/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el 3 de mayo de 2022
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento; artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **MARTES, 3 DE MAYO DE 2022, a las 20,00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente orden del Día:

1. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2022/3146M:
 - Toma de posesión del Concejal Electo, D. Santiago Blas Sánchez Díaz, pertenecientes al grupo municipal P.S.O.E.
2. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2022/6D/SESPLE:
 - Aprobación del borrador del acta de la sesión de 5 de abril de 2022
3. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2022/6D/SESPLE:
 - Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación. En Particular:
 - Resolución 2022/731; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
 - Resolución 2022/732; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
 - Resolución 2022/792; Sustitución Alcalde
 - Resolución 2022/847; Creación y adscripción de Concejalías
 - Resolución 2022/881; Autorización para celebración de Matrimonio Civil
4. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2022/2781P:



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Dar cuenta de las Preguntas formuladas por los Grupos Municipales en el Pleno ordinario de 5 de abril de 2022, a contestar por escrito según Art. 118.4 de la Ley de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.
5. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2022/3143W:
- Informe resumen de los resultados del control interno del Ayuntamiento de Novelda, ejercicio 2021.- Dar cuenta a los miembros de la corporación.
6. Tesorería.- Referencia: 2022/3244B:
- Informe trimestral de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos legales para el pago de obligaciones previsto en la Ley 15/2010, primer trimestre 2022, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación.
7. Servicios Sociales Generales.- Referencia: 2022/3206L:
- Reglamento de creación, regulación y funcionamiento de las comisiones de Intervención Social; Técnica de Valoración y Seguimiento de Prestaciones Económicas; y de Técnica Organizativa.- Aprobación Inicial.
8. Servicios Sociales Generales.- Referencia: 2022/3209E:
- Zonificación del servicio de Atención Primaria de Servicios Sociales.
9. Educación.- Referencia: 2022/3049T:
- Propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Novelda al proyecto “Ciudad Ciencia”.- Aprobación.
10. Contratación y patrimonio.- Referencia: 2021/5890V:
- Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para la contratación de la prestación del servicio de “Recogida de Residuos y Limpieza viaria del Municipio de Novelda”.- Adjudicación
11. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2022/3197X:
- Propuesta de retribuciones a los miembros de la Corporación.- Aprobación.
12. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2022/3080P:
- Modificación de Créditos n.º 26/2022 por suplementos de Crédito 03-2022.- Aprobación
13. Educación.- Referencia: 2019/7272Y:
- Convenio interadministrativo entre la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Novelda para el traspaso de medios personales, económicos y materiales del Conservatorio Profesional de Danza de Novelda, de Titularidad Municipal, a la Administración Autonómica Valenciana y su integración en la Xarxa de Centres Docents Públics no Universitaris de titularitat de la Generalitat Valenciana.- Aprobación
14. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2022/3431Z:
- Ruegos y Preguntas

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

Alcalde

Secretaria Accidental